

**INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario de la empresa ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92-1-4-3-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2010, el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias), Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas del ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, documentación sustentadora, correspondencia, libros, documentos, bienes de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios contables aplicados y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. Sobre el cumplimiento por parte de los administradores

Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía siendo la principal la referente al cronograma de capacitación e implementación de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Sobre los procedimientos de control interno

La correspondencia y los Libros Sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y se encuentra parametrizado de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La revisión efectuada determinó que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados. Los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

Los medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

3. Sobre los Estados Financieros

La compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A. inició sus actividades comerciales el 5 de marzo de 1997 como una sociedad anónima que se dedica al cultivo y comercialización de rosas. Realiza sus actividades comerciales con el Registro Único de Contribuyentes 0590060283001 y su domicilio principal se encuentra ubicado en la localidad de Pastocalle, Provincia de Cotopaxi.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2010, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad como se muestra a continuación:

BALANCE GENERAL	
ACTIVO CORRIENTE	1.335.555
ACTIVO FIJO	2.442.978
ACTIVO DIFERIDO	<u>673.403</u>
TOTAL DEL ACTIVO	4.451.935
PASIVO	2.671.763
PATRIMONIO	<u>1.780.173</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.451.935

ESTADO DE RESULTADOS	
INGRESOS	6.175.576
COSTO DE VENTAS	<u>4.529.797</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1.645.778
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>1.355.929</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	289.850
OTROS INGRESOS	<u>74.579</u>
UTILIDAD NETA	215.270

De los resultados precedentes se desprende que la compañía ha obtenido utilidades que representan el 3,5% de los ingresos operacionales (2,6 puntos porcentuales por encima del ejercicio económico anterior). Situación que se ratifica con la opinión emitida por los Auditores Externos Independientes.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con principios contables de general aceptación y reflejan razonablemente la situación financiera de ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., al 31 de diciembre del año 2010, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 12 de marzo de 2011

Atentamente,


José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

21 ABR 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO 